

## INFORMACIÓN PISCINA MUNICIPAL

Estimados vecinos:

Desde el Ayuntamiento queremos poner en constancia de los vecinos, que la venta abonos para la piscina municipal ha sufrido este año un repunte significativo tras los dos años marcados por la pandemia causada por la COVID-19. Este hecho ha provocado que el número de abonos vendidos a estas alturas sea tan elevado que esté cercano a cubrir el aforo reglamentariamente tasado para las instalaciones.

Esta circunstancia, unida al repunte de casos relacionados con la COVID-19 que se está produciendo en las últimas fechas, han provocado que desde el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga se haya decidido tomar las siguientes decisiones respecto al aforo de la piscina.

1. A partir del martes de 19 de julio de 2022, queda limitada la venta de entradas a dos por abonado.
2. Se suprime la venta de entradas individuales para no abonados.
3. Los nuevos abonos solo se venderán a empadronados en el municipio y exclusivamente hasta completar el aforo.

En las instalaciones se indicara esta nueva circunstancia así como todas las normas que se deben cumplir.

Asimismo, pedimos a todos los vecinos que utilicen la Piscina que cumplan rigurosamente con las normas de seguridad y las indicaciones del personal tanto de la taquilla como de los socorristas, todo ello para permitir la convivencia y el disfrute con seguridad y garantías de estas instalaciones.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE